



SELO QUARTO...  
 CIENTOS Y VEINTE Y OCHO...

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

ando se fauoresca = y por la suya en  
 rendida la proposicion Anterior de este  
 Acordo que el testamento y papel todo se queda  
 en go de los presentes escriu. y se traiga  
 con los demas Instrumentos luego que es ven  
 pronto se de cuenta al Consejo. La que

mandar =  
 Abasco el Dño que para el Dñes proximo  
 Dño = benidos se remate el abasco de vino en  
 la forma ordinaria hasta cuyo dia se  
 con las porturas que estubieren hechas  
 en este de lo no cresta y un tanto de  
 Juan Gregorio alburj. f. =

Abasco de cresta y un tanto de seauito y un edimento de  
 bon = do de J. Tines Sanchez Amoroso que ha res hasta  
 de Carbon y tiempo de quatro dias a la vez  
 diez quintos en la. Con la calidad de dar gran  
 ras y si subiere el extendese el fuego  
 y quemare algunos montes y por la suya en  
 rendido = Acordo que al quando esta gante  
 a ocho quintos en la. Se forma con otras  
 calidades y las porturas que se hicieren  
 de cuenta a esta suya de lo. Antequien de

